

## Municipio de Salinas

Resolución  
No.092/2026

Expediente  
2026-81-1570-00008

Acta No.  
10/2026

Salinas, 23 de abril de 2026.

**VISTO:** el proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollar en la micro-región, mediante la contratación de cooperativas sociales que realizarán la tarea.

Que el mismo se encuentra suscripto en el expediente N.º 2026-81-1570-00008

### CONSIDERANDO:

- 1) que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos de la localidad, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.
- 2) que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 3 numerales 2 y 3 y Art. 7 numeral. 2 de la Ley N° 19.272.
- 3) que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local, así como respaldar el crecimiento y fortalecimiento de las cooperativas de las distintas micro-regiones de Canelones

**ATENTO** a lo precedentemente expuesto

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE**

### RESUELVE:

- 1) **SUSCRIBIR** el proyecto de descentralización de poda y mantenimiento de espacios públicos, asumiendo responsabilidad en la gestión coordinación y financiación junto con los municipios de la micro- región 4, de la cuadrilla de podas y mantenimiento espacios públicos, inserta en el expediente 2026-81-1570-00008, desde el 1º de julio del 2026, renovable anualmente de forma automática, y hasta el fin del presente período de gobierno.
- 2) **AUTORIZAR EL GASTO** correspondiente a la financiación por un monto de \$ 162.500,000 (ciento sesenta y dos mil quinientos pesos uruguayos) más el ajuste paramétrico correspondiente en forma mensual y consecutiva, procedente del Literal C del FIGM.
- 3) **COMUNICAR** lo resuelto a los municipios integrantes de la micro-región, a la Dir. Gral. de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos y demás oficinas que correspondan.



Santiago Martínez  
Concejal



Ruben Pouso  
Concejal



Antonio Correa  
Concejal suplente



Lilliana González  
Alcaldesa Interina



Julio Aquino  
Alcalde